



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 01 DE 2016

SGR-210

FECHA: 18 de febrero de 2016

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Proceso de elección del Representante de los Profesores Catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP**

La Secretaría General informa a la comunidad universitaria que, mediante Resolución No. 0161 de 2016 *se reglamenta la elección del Representante de los Profesores Catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.*

A continuación se darán a conocer los principales apartes de los artículos consignados en la Resolución No. 0161 de 2016, la cual se encuentra publicada en la página Web de la Universidad en el enlace **Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP**

OBJETO

Reglamentar, de conformidad con lo ordenado por el parágrafo 1 del artículo 51 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, el proceso de elección del Representante de los Profesores Catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP.

CONVOCATORIA

Se convoca a los docentes catedráticos para que participen como candidatos a Representante ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje – CIARP; y para que elijan a través del voto electrónico a su representante.

DIVULGACIÓN

Se realizará difusión sobre el proceso de elección en la Universidad a través de la página Web enlace Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP.

REQUISITOS

Los candidatos a representar a los profesores catedráticos, deben tener vínculo con la Universidad para el primer periodo académico de 2016. Para acreditar este requisito, la Secretaría General solicitará el reporte de la Subdirección de Personal, acerca de los profesores catedráticos vinculados en el presente semestre.



INSCRIPCIÓN

El artículo 7 de la mencionada Resolución establece el procedimiento de Inscripción de candidatos así: La inscripción de candidatos para elegir al representante de profesores catedráticos ante el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP, se efectuará desde las 8:00 a.m. del 19 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 23 de febrero de 2016, a través del envío de un mensaje a los correos de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co y secretaria.general@pedagogica.edu.co desde la cuenta de correo electrónico institucional del aspirante.

Para la inscripción, el aspirante debe de tener en cuenta lo siguiente:

Información del mensaje:

1. *Asunto del correo electrónico: **Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP.***
2. *El mensaje deberá incluir el nombre completo del candidato, número de documento de identidad y números de teléfono fijo y celular.*

Documento que deberá adjuntar en el correo electrónico:

- a) *Formato escaneado de Autorización de tratamiento de datos personales para procesos de elección y designación FOR006GGU, debidamente diligenciado y firmado.*

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

Previa consulta de la información remitida por la Subdirección de Personal, la Secretaría General realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de los aspirantes el 24 de febrero de 2016, con el fin de establecer la lista de candidatos hábiles.

PUBLICACIÓN DE CANDIDATOS INSCRITOS

El día 25 de febrero de 2016 la Secretaría General, publicará la lista de candidatos inscritos habilitados en la página web de la Universidad en el enlace Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP.

RECLAMACIONES

Los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir los requisitos, podrán presentar su reclamación en los días 26 y 29 de febrero de 2016, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento de los requisitos.



La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con la Subdirección de Personal y dará respuesta el 1 de marzo y publicará la lista definitiva de candidatos inscritos habilitados el día 2 de marzo de 2016.

ENVÍO DE CLAVE PARA LA VOTACIÓN

El día 3 de marzo de 2016 la Subdirección de Gestión de Sistemas de Información, enviará a los profesores catedráticos vinculados con la Universidad para el primer periodo académico de 2016, a la cuenta de correo electrónico institucional, un usuario y clave para participar en la votación electrónica.

Los días 4 y 7 de marzo de 2016, se recibirán en el correo **mesadeayuda@pedagogica.edu.co** con copia al correo **gobierno_universitario@pedagogica.edu.co** las reclamaciones de los profesores que consideren estar habilitados para votar y no recibieron el usuario y clave. La Subdirección de Gestión de Sistemas de Información con el seguimiento de la Secretaría General, dará respuesta a las reclamaciones presentadas en las fechas mencionadas.

VOTACIÓN

Desde las 8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m. del 9 de marzo de 2016, los profesores catedráticos con vinculación para el primer periodo académico de 2016, votarán para elegir a su Representante por medio del aplicativo dispuesto en la página web de la Universidad en el enlace Elecciones y Designaciones / Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP / Votación.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

La Secretaría General comunicará los resultados de la elección a la comunidad universitaria, el día 10 de marzo de 2016 en la página Web de la Universidad, enlace Elecciones y Designaciones - Elección del representante de profesores catedráticos ante el CIARP.

CALENDARIO

El artículo 17 de la Resolución 0161 de 2016 establece el siguiente calendario:

No.	ETAPA	FECHA
1	Apertura de convocatoria	18 de febrero de 2016
2	Conformación de la Comisión Veedora	19 de febrero de 2016
3	Inscripción de aspirantes	Desde las 8:00 a.m del 19 de febrero hasta las 4:00 p.m. del 23 de febrero de 2016
4	Verificación del cumplimiento de requisitos de los aspirantes	24 de febrero de 2016
5	Publicación de los aspirantes inscritos que cumplen con los requisitos	25 de febrero de 2016



6	Presentación de reclamaciones por no inclusión en la lista de candidatos inscritos habilitados	26 y 29 de febrero de 2016
7	Respuesta a reclamaciones por no inclusión en la lista de inscritos habilitados	1 de marzo de 2016
8	Publicación del listado final de candidatos inscritos habilitados	2 de marzo de 2016
9	Envío de claves para votación electrónica	3 de marzo de 2016
10	Reclamaciones y respuesta por no envío de clave para votación	4 y 7 de marzo de 2016
11	Designación de testigos electorales	8 de marzo de 2016
12	Votación electrónica	Desde las 8:00 a.m hasta las 4:00 p.m del 9 de marzo de 2016
13	Comunicación de resultados	10 de marzo de 2016

Original firmado por

Helberth Augusto Choachí González
Secretario General

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Helberth Augusto Choachí González – Secretario General

00118-16